



## DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD DE BECA UNIVERSITARIA (CURSO 2021-2022)

- ✓ No se admite documentación en papel, ya que la solicitud es íntegramente electrónica.
- ✓ Debes adjuntar todos los documentos obligatorios en la pestaña "**Documentos adjuntos**". También podrás hacerlo en cualquier momento una vez finalizada la solicitud a través de la pestaña "**Modificaciones/ Aportación de documentos**".
- ✓ No será necesario presentar **documentos de carácter permanente (P) que ya fueron incorporados al expediente electrónico el curso anterior**, siempre que no haya cambiado la información reflejada en ellos.
- ✓ La **documentación de carácter temporal (T) sí que deberá ser aportada con cada solicitud anual** según corresponda por las circunstancias personales de la persona solicitante.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA TODAS LAS PERSONAS SOLICITANTES	
T	<b>Padrón colectivo</b> del domicilio habitual, donde conste la situación a fecha <b>31 de diciembre de 2020</b> .
P	<b>Certificación bancaria</b> con el IBAN de la libreta o cuenta corriente de la persona solicitante (debe figurar como titular o cotitular). Esta certificación puede ser sustituida por fotocopia de la banca electrónica.
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES	
Si las personas progenitoras están divorciadas o separadas	
P	Copia del <b>convenio regulador y/o sentencia judicial</b> , en el que se especifiquen las condiciones económicas del divorcio, separación, disolución de pareja de hecho registrada u otras análogas.
P	Si existe una <b>demand judicial por impago</b> de la pensión de alimentos establecida en el convenio regulador, debes aportar la resolución judicial al respecto (de fecha actual).
Si quieres pedir el componente de residencia	
P/T	Copia completa del <b>contrato de alquiler</b> , donde conste el nombre de la persona solicitante e importe que paga.
T	<b>Justificante de pago</b> de una mensualidad de alquiler de fecha a partir de septiembre del 2021, con los siguientes datos obligatorios: nombre de la persona solicitante, importe, concepto, fecha.
T	<b>Certificado de reserva</b> de plaza en residencia de estudiantes, con coste y justificante de pago.
En caso de discapacidad de algún miembro de la unidad convivencial	
P	<b>Copia de la resolución</b> dictada por la diputación foral, donde se reconoce el grado de discapacidad.
Si realizas la solicitud como persona independiente (sin personas progenitoras)	
P/T	<b>Contrato de alquiler</b> del domicilio habitual a <b>31/12/20</b> . Si la vivienda es en propiedad no es necesario aportar nada.
P	<b>Certificación</b> que acredite tu participación en un programa de emancipación.
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS ACADÉMICAS	
Alumnado matriculado en universidades o centros fuera de Euskadi	
T	<b>Grado y Máster oficial</b> : copia de la matrícula del curso actual.
P	<b>Beca para Máster oficial</b> : certificado académico de los estudios que dan acceso, con la nota media.
Alumnado matriculado dentro y fuera de Euskadi que ha cambiado de universidad	
P	<b>Máster</b> : copia completa del certificado académico con la nota media del grado que le da acceso.
T	<b>Grado</b> : certificado académico del curso anterior donde conste la nota media.
Alumnado de 1º de Grado	
P	<b>Si accede desde Bachiller</b> : certificación académica donde conste la nota de acceso a la universidad (NAU).
P	<b>Si no accede desde Bachiller</b> : expediente académico de titulación que da acceso, donde conste nota media.
Alumnado en programa de movilidad nacional o internacional	
T	Certificación de la participación, con indicación de fechas y lugar de residencia.
Excepciones al mínimo de créditos exigido	
T	<b>Matrícula parcial</b> : acreditar actividad laboral de persona solicitante (contratos de trabajo, vida laboral...).
T	<b>No superar rendimiento académico por motivos de salud</b> : certificación médica Red de Salud Pública.
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS	
T	Si recibes <b>otras ayudas</b> para estudios universitarios en el curso actual: certificación de la ayuda.
P	<b>Para justificar actividad económica</b> por cuenta propia en un inmueble en propiedad: acreditar que la actividad estaba domiciliada en dicho inmueble en el ejercicio fiscal 2020 (para poder descontarlo).
T	Para poder recibir la <b>cuantía básica ligada a la renta</b> se deberá acreditar el cobro de alguna de las <b>ayudas sociales disponibles</b> en el ejercicio fiscal 2020 (RGI, PCV, AES, ayudas del INSS, etc.).
T	Si alguna de las personas sustentadoras económicas principales ha estado durante el <b>ejercicio fiscal 2021 en paro, ERE, ERTE o cierre de actividad debido al estado de alarma por COVID</b> : documento del Sepe o de la empresa que acredite dicha situación.
T	Si alguna de las personas sustentadoras económicas principales ha presentado la <b>declaración de la renta</b> en el ejercicio fiscal 2020 en <b>otra comunidad autónoma</b> deberá aportar una copia de dicha declaración.